



Derecho Sanitario,
Deontología y
Bioética

Grado en Medicina
Curso 2025/2026



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho Sanitario, Deontología y Bioética

Titulación: Grado en Medicina

Carácter: Formación Básica

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 1º

Semestre: 2º

Profesores / Equipo Docente: Sara Ferreiro Lago / Enrique Olivares Pardo

1. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.1. Conocimientos y contenidos

- K16. Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica.
- K17. Conocer las características del consentimiento informado.
- K18. Aprender el principio de confidencialidad.
- K24. Conocer los fundamentos de la ética médica y los principios de la bioética.
- K25. Entender los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.
- K26. Reconocer la competencia profesional.
- K37. Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas.

1.2. Habilidades y destrezas

- H6. Ser capaz de redactar documentos médico-legales.
- H7. Ser capaz de resolver conflictos éticos.
- H9. Ser capaz de aplicar los principios de la calidad asistencial y la seguridad del paciente.
- H14. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales.

1.3. Competencias y capacidades

- C1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.
- C2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

- C3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- C4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- C5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- C6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
- C30. Conocer y aplicar en los pacientes los fundamentos del Sistema Nacional de Salud y de la legislación sanitaria.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

- Legislación Sanitaria.
- Medicina, Deontología, Bioética y Derecho.
- Nacimiento de la Bioética y su evolución.
- Historia de la Ética Médica.
- Objetivos y fines de la Medicina.
- Principios de no maleficencia y beneficencia.
- Principios de autonomía y justicia.
- Los deberes y valores del médico. Consentimiento informado. Secreto profesional. Competencia profesional.
- Bases éticas de la Investigación en Medicina.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Horas totales	(Porcentaje de presencialidad)
AF1 Clase magistral (fundamentos teóricos)	15	100% (15)
AF2 Caso práctico	50	50% (25)
AF4 Tutorías	7	100% (7)
AF6 Trabajo dirigido y trabajo en equipo	35	0% (0)
AF7 Estudio individual y trabajo autónomo	40	0% (0)
AF8 Actividades de evaluación	3	100% (3)
Total	150	50

4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

4.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones será el siguiente:

- Suspensos (SS)
- Aprobado (AP)
- Notable (NT)
- Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 y se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción. Es decir, su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una Asignatura en el correspondiente Curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una única “Matrícula de Honor”.

4.2. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

1. Examen final teórico para cada Asignatura semestral: 80-90% (mínimo de 70% de los conocimientos para aprobar).
2. Asistencia y participación en clase, trabajos y proyectos de la asignatura, talleres prácticos y seminarios: 10-20% (mínimo de 70% para aprobar). El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.
3. Examen parcial teórico para cada Asignatura semestral que se convocarán de forma opcional y que en ningún caso tendrán carácter liberatorio (exclusivamente para las asignaturas que tengan al menos 6 ECTS): 0-10%.

Criterios de evaluación de la convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final teórico extraordinario semestral y las calificaciones obtenidas por la asistencia, participación, trabajos y proyectos de la asignatura, talleres prácticos y seminarios, presentados en la convocatoria ordinaria (10-20%). Para llegar al aprobado será necesario alcanzar una puntuación igual o superior al 70% en ambos conceptos (al igual que en la convocatoria ordinaria). Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo los trabajos de la asignatura si éstos no han sido aprobados o si se desea mejorar la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Convocatoria Ordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE4 Examen final teórico	80%	90%
SE1 Asistencia y participación en clase	2,5%	5%
SE2 Presentación de trabajos y proyectos de la asignatura (individuales y en equipo)	2,5%	5%
SE3 Talleres prácticos y seminarios (simulaciones y examen clínico objetivo y estructurado-ECOE-)	5%	10%
SE7 Examen parcial teórico	0%	10%
Convocatoria Extraordinaria		
Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
SE4 Examen final teórico	80%	90%
SE1 Asistencia y participación en clase	2,5%	5%
SE2 Presentación de trabajos y proyectos de la asignatura (individuales y en equipo)	2,5%	5%
SE3 Talleres prácticos y seminarios (simulaciones y examen clínico objetivo y estructurado-ECOE-)	5%	10%

4.3. Normas de escritura

Se prestará especial atención en los exámenes, trabajos y proyectos escritos, tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede conllevar la pérdida de puntos.

4.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o la copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros,...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen o no se haya solicitado el permiso correspondiente en caso necesario. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Bibliografía básica

GRACIA GUILLÉN, Diego (2018) Bioética mínima. Madrid, Triacastela.

GRACIA, Diego (2008) Fundamentos de bioética. Madrid, Triacastela.

GRACIA Diego (2007) Procedimientos de decisión en ética clínica. Madrid, Triacastela.

PÉREZ SEDEÑO, Eulalia; ORTEGA ARJONILLA, Esther (2014) Cartografías del cuerpo: Biopolíticas de la ciencia y la tecnología, Madrid, Cátedra.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Miguel Ángel (2021) Bioética en ciencias de la salud. Barcelona, Elsevier.

PALOMAR OLMEDA, Alberto (2013), Tratado de Derecho Sanitario, Thomson Reuters Aranzadi.

6. DATOS DEL PROFESOR

Puede consultar tanto el perfil académico como el profesional del equipo docente en:
<https://www.nebrija.com/carreras-universitarias/grado-medicina/#profesores>